

Guatemala, 08 de diciembre de 2020
REF.CCML-PAII/ydvp-741-2020

Respetable Ministra:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, realizó en el mes de noviembre del año en curso una verificación denominada: "Seguro Médico Escolar". En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada Defensoría:

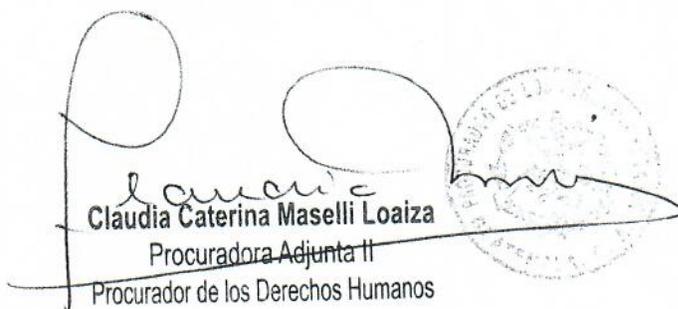
Unir esfuerzos con el Ministerio de Educación en la definición de la vinculación del MSPAS y coordinaciones que deben existir entre los ministerios en la implementación del Programa de Seguro Médico Escolar, tomando en cuenta sus importantes componentes en materia de salud e incorporando una visión interinstitucional e integral, para promover medidas de política pública conjuntas y armónicas en favor de los derechos de la niñez guatemalteca.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Doctora
María Amelia Flores González
Ministra de Salud Pública y Asistencia Social
Su despacho



Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



c.c. archivo

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
No. Caso: VU-245503
REMITENTE:
CLAUDIA CATERINA MASELLI LOAIZA / PROCURADORA ADJUNTA II / -PDH-
FECHA DE RECEPCIÓN: 17/12/2020
HORA DE RECEPCIÓN: 10:03:33 a.m.
MVASQ/E2
USUARIO:
Para seguimiento llame al teléfono: 24447474 y pregunte por el número de caso arriba indicado - VENTANILLA ÚNICA - SIAD